

RESOLUCIÓN Nº 52/22

Vista la preselección verificada por la Comisión de Selección realizada con fecha 15 junio 2022, y el resultado de las pruebas realizadas el pasado 17 de junio de 2022, para la convocatoria de selección de personal laboral indefinido categoría **“Coordinador de Salvamento”** para la encomienda del servicio de temporada en las playas del municipio de Mogán, a la empresa municipal “Mogan Gestión Municipal S.L.U.”. con generación de listas de reserva.

Por la presente, en mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L.U., en virtud de encomienda dictada por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:

DISPONER.-

1.- **Contratar** como personal laboral indefinido categoría “Coordinador de Salvamento” en la empresa municipal MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L.U., a:

- N° de plazas convocadas: 1.
-

APELLIDOS/NOMBRE	D.N./N.I.E
HERNANDEZ RUANO ESAUL	****811R

2.- **Listas de reserva** de “Coordinador de Salvamento” de 6 meses de duración/vigencia, con los candidatos que han superado el proceso de selección pero no han obtenido plaza, por orden de puntuación.

APELLIDOS/NOMBRE	D.N./N.I.E
CABRERA RIVEROL JOSE ANTONIO	****472G

3.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página Web y en el tablón de anuncios de la empresa municipal.

En Mogán, a 22 de septiembre 2022.

EL PRESIDENTE